

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/822/2015/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2015	4. Como diligencias para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Órgano, digitalicense el Oficio número CAIP/064/2015 y la documental descrita en el inciso 3) del presente acuerdo, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndose para que manifieste a este Instituto lo que su derecho convenga respecto de la información que le es remitida, así como de la que le fuera enviada por el sujeto obligado vía electrónica el tres de julio de dos mil quince, según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta, lo anterior por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
2	IVAI-REV/855/2015/III	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	ACUERDO DE 07 DE JULIO DE 2015	2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA , por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA , vía sistema INFOMEX-Veracruz , para que en el término de cinco días hábiles , contados a partir del siguiente hábil a aquél

LISTA DE ACUERDOS

				<p>en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:</p> <p>a) Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p>b) Señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las siguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</p>
3	IVAI-REV/795/2015/III	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2015	<p>1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio a la Directora de la Unidad de Acceso a la Información Pública del sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Veracruz, solicitando en vía de auxilio que, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe cual es el área correspondiente que refiere le proporcionó la información que señala en su Oficio número FGE/UA/433/2015 de veintidós de junio de dos mil quince, situación que resulta necesaria para un mejor conocimiento de los hechos.</p> <p>2. Se le hace saber a la Directora de la Unidad de Acceso a la Información Pública del sujeto obligado, que al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión IVAI-REV/795/2015/III, presentándolo en la Oficialía de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional de este Órgano contacto@verivai.org.mx.</p>

LISTA DE ACUERDOS

4	IVAI-REV/837/2015/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2015	2. Se tiene por presentado al sujeto obligado, dando cumplimiento al proveído de uno de julio de dos mil quince , respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este Órgano, el dos de julio de dos mil quince , visibles a hojas setenta y tres a setenta y cinco del expediente.
5	IVAI-REV/861/2015/III	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	ACUERDO DE 7 DE JULIO DE 2015	SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante.

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN